

Minería informal: Problema global

Más personas trabajan bajo esta modalidad antes que en el sector formal.



**HUMBERTO MARTÍNEZ
APONTE**
Rosselló Abogados

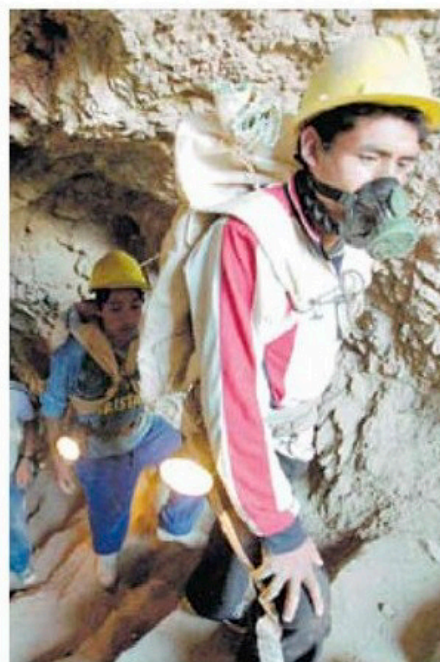
La existencia de minería informal no es un tema que concierna solo al Perú. Muchos países mineros vecinos, así como países de África y Asia, enfrentan la misma realidad de convivir con mineros que encuentran en esta economía informal un medio de subsistencia. Se considera que, a nivel mundial, existen más trabajadores mineros del sector informal que en el formal.

La minería informal existe como una modalidad de autoempleo, que permite absorber mano de obra desocupada, así como permitir mejores ingresos a las escasas oportunidades laborales provincianas. Esta es la razón por la que no se puede negar su existencia, o basar la solución solo en represión. Es una realidad social que debemos enfrentar.

El problema afecta distintos valores de nuestra sociedad: (i) el trabajo poco tecnificado pone en peligro la salud y la vida de los mineros informales; (ii) genera un impacto negativo al ambiente, pues no existen medidas de mitigación o prevención, y menos de remediación; (iii) no paga impuestos ni contribuciones sociales; y (iv) afecta concesiones mineras otorgadas por el Estado.

Desde el 2002 existe una ley para promover la formalización, la cual no tuvo ningún éxito y consistió en pasarles el problema a las regiones. En el 2012, bajo la inspiración del Ministerio del Ambiente y la ausencia del Ministerio de Energía y Minas, se diseñó la política actual, que ha funcionado a medias. Ahora tenemos identificados a los mineros informales y su lugar de trabajo, pero el Estado no ha sido capaz de lograr que se organicen e implementen políticas para reducir los aspectos negativos de su realidad. Solo una mínima parte de los empadronados ha conseguido su formalización luego de cuatro años.

Queda claro que la minería en zonas prohibidas debe quedar desterrada, pero no vemos acciones concretas del Estado para revertir esta situación. Por ejemplo, abundan las denuncias de deforestación en la Amazonía, pero ni el Minam ni alguna ONG han



realizado siquiera un proyecto piloto de reforestación. También es necesario establecer criterios diferentes para la Amazonía que para el resto del país, pues tienen realidades ambientales diferentes.

La situación exige desarrollar políticas nacionales de apoyo y acompañamiento de la formalización, en las que el Estado no se comporte sólo como fiscalizador, sino que participe activamente con un plan por objetivos. Esto debe incluir que los mineros informales asuman compromisos concretos también, y un trabajo coordinado del gobierno central con los gobiernos regionales.

Estos objetivos deben ser una política de Estado, pues su uso electoral puede significar neutralizar los avances que penosamente se consiguen.

“La minería informal existe como una modalidad de autoempleo, para absorber mano de obra desocupada, y por ello no se puede negar su existencia o basar la solución solo en represión”.